

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°100 ORDINARIA. 04-12-2017

SESION ORDINARIA. N°100 DEL 04-12-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Antonio Veach Davis)
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

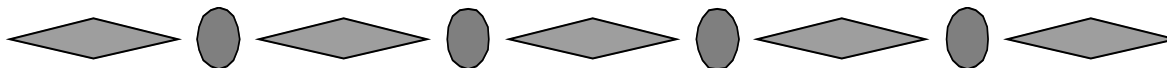
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde

Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

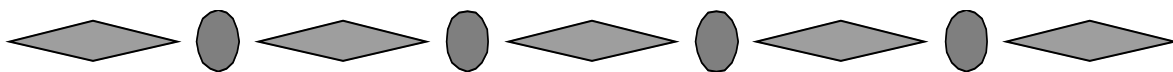


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2726-2727	I	Sesión Extraordinaria para el 06-12-2017- Atención Sr. Heriberto Araya, Depto. Desarrollo Empresarial MPL.
2728 - 2729	II	Lectura Discusión y Verificación del Acta N°98 Ordinaria, 27-11-2017, Acta N°99 Extraordinaria del 29-11-2017
2730 Al 2739	III	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
2740 - 2741	IV	Mociones.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Sesión Extraordinaria para el 06-12-2017- Atención Sr. Heriberto Araya, Depto. Desarrollo Empresarial MPL.

ACUERDO N° 2726

El señor Presidente Eliecer Araya convoca a una sesión Extraordinaria el día miércoles 06 de diciembre a las 5:00 pm. Punto Único correspondencia.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar sesión Extraordinaria para el miércoles 06 de diciembre a las 5:00 pm. Puntos a tratar: Correspondencia y Asuntos de la Señora Alcaldesa.

ACUERDO N° 2727

Se presenta ante este Concejo el señor Heriberto Araya Céspedes, oficina de Desarrollo Empresarial, dice:

Saluda, agradezco el que este Concejo haya tomado el acuerdo de darle al departamento de Desarrollo Empresarial de la Municipalidad el reconocimiento de interés cantonal.

Quiero presentar a unos compañeros que forman parte del grupo de apoyo: Don Eliecer Blanco Mora, don Arcadio Zúñiga Noguera, don Olger Irola Calderón y don Randall Torres. También quiero agradecer y reconocer el apoyo que nos han dado otros compañeros como el regidor Oscar Garro, la regidora Patricia Aguilar, compañeros que no están hoy acá pero que también nos han estado apoyando en algún momento: Yarlin Morales, Cliver Vega, Melina Solano y Nury Murillo y Joel Sáenz.

También quiero decir que hay dos jóvenes estudiantes de la Universidad Latina María José Cruz y Karla Valverde que están trabajando apoyando unos proyectos de la formación de dos Cooperativas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Eliecer Blanco.

Saluda, quiero darles alguna razón importantes por las que yo al igual que los demás compañeros estamos poniendo nuestro granito de arena y es que yo me siento contento al estar en este grupo porque el afán mío siempre fue colaborar con este cantón. Yo siempre he creído que un cantón como este que tiene tantas riquezas debería de ser uno de los cantones más ricos del país, sin embargo es uno de los cantones que los índices de pobreza, de criminalidad, de deserción escolar, cada vez suben. En ese sentido para todos los que estamos aquí tiene que ser motivo de preocupación y en ese sentido yo quiero poner mi granito de arena.

Sr Heriberto Araya.

Procede a la exposición la misma como sigue:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

DEO 



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
EMPRESARIAL Y ORGANIZACIONAL**

DEO 
Desarrollo Empresarial y Organizacional



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

- Búsqueda de estrategias de Desarrollo en el corto, Mediano y Largo Plazo.
- Creación, apropiación y ejecución de proyectos de bienestar para la población.



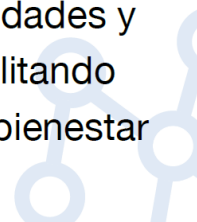
FUNCIONES



HACER EL PROYECTO DEL DEPARTAMENTO QUE INCLUYE:

MISIÓN:

Ofrecer a la población una agenda de desarrollo, canalizando recursos y apoyo de diferentes instituciones a organizaciones locales, para impulsar proyectos productivos incluyentes, que permitan fomentar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento en la calidad de vida, facilitando mayores oportunidades de crecimiento y bienestar a emprendedores y empresarios.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**VISIÓN:**

Ser un departamento orientado a potenciar el desarrollo empresarial e impulsar la producción local, mediante la canalización de recursos y apoyo institucional, para mejorar los estándares de calidad de vida y bienestar en la población.

**OBJETIVOS GENERALES**

- Obtener un mejor desarrollo socio-económico de los habitantes del cantón, mediante el fortalecimiento de los emprendimientos, la micro y pequeña empresa, que permita diversificar y fortalecer la producción.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OBJETIVOS GENERALES

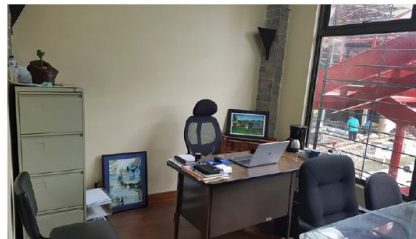
- Lograr mayor conciencia sobre el tipo de liderazgo y las acciones que deben emprender los representantes de las organizaciones sociales (asociaciones), para ser más proactivos en su función.



ACCIONES PRINCIPALES



- Ubicación de área de atención (oficina).



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACCIONES PRINCIPALES



- Creación de un Comité de Apoyo (Asesor).



ACCIONES PRINCIPALES



- Creación del Logotipo y Libro de marca, (papelería, sellos etc)



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACCIONES PRINCIPAL



- Aprobación y consolidación del DEO, Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, Plan de Gobierno y Propuesta de Nuevo Organigrama Administrativo.

MODELO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ORGANIZACIONAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ LIMÓN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FUNCIONES

- Asesoría y Supervisión a Emprendedores(as), Micro y Pequeños Empresarios(as).

**FUNCIONES**

- Fortalecimiento de Organizaciones Sociales (Asociaciones)



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FUNCIONES

- Integración de Servicios Institucionales en un solo lugar(Convenios).

**FUNCIONES**

- Capacitación en áreas Técnicas específicas y Actualización Tributaria.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FUNCIONES



- Atracción de Inversiones.
- Desarrollo de la Guía de Inversión para Pococí:

Mapeo (diagnóstico) de Empresas, Emprendedores y Servicios disponibles, con CINDE.



FUNCIONES



- De quién debe ser la decisión de atraer Inversión?



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FUNCIONES



- “Creación de una Marca Cantón”
- Gestión de un Estudio de Mercado Regional, sobre los productos Agropecuarios, que tienen Viabilidad, financiera y de Mercado, para ser impulsados institucional y financieramente
- Realización de una Feria de Negocios anual
“Primera Feria Agroindustrial y Turística del Caribe Norte, 2018”

FUNCIONES



- Realización de una Feria de Negocios anual
“Primera Feria Agroindustrial y Turística del Caribe Norte, 2018”, DEO, ADEPO



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FUNCIONES

- Gestión de Crédito con Banca para el Desarrollo.
- Gestión de Capital de Riesgo y Capital Semilla.
- Evaluación de las empresas y/o emprendimientos (diagnóstico-métricas).

**FUNCIONES**

- Modernización de la gestión municipal, mediante una acción transversal de éste.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FUNCIONES



- Fortalecimiento de Organizaciones Sociales (Asociaciones))



FUNCIONES



- Impulso y Formación de Cooperativas.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FUNCIONES

- Gestión y Promoción para que la Municipalidad sea Carbono Neutro.

**FUNCIONES**

- Promover la creación de Empresas Mixtas (Municipalidad - Cooperativas)
- Mejora de tiempos para trámites de negocios (estudios de suelo, permisos de construcción, patentes y otros).
- Gestión de Capacitación a Proveeduría, sobre el Cumplimiento de la Ley 8262 (Ley de Pymes).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FUNCIONES



- Seguimiento al Plan Regulador



FUNCIONES



- Apoyo a la Seguridad Cantonal



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FUNCIONES



- Ordenamiento de la Ciudad



RECURSOS EXISTENTES



- El Proyecto.
- La oficina, un archivador, una mesa de trabajo para 6 personas, una silla ejecutiva, una computadora portátil y su respectivo bolso, un mostrador para atención de público.
- Logotipo, Libro Marca, Imagen Corporativa.
- Ciento cincuenta Emprendedores registrados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

RECURSOS EXISTENTES

- El Proyecto.
- La oficina, un archivador, una mesa de trabajo para 6 personas, una silla ejecutiva, una computadora portátil y su respectivo bolso, un mostrador para atención de público.
- Logotipo, Libro Marca, Imagen Corporativa.
- Ciento cincuenta Emprendedores registrados.

**REUNIÓN CON EMPRESARIOS DE TURISMO
Y A.D.I EN TORTUGUERO**

Recibimiento en
Tortuguero

Tema a tratar, El
Proyecto Turístico
Cerro Tortuguero

Proyecto Turístico
cerro Tortuguero

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**PRIMEROS CURSOS DE CAPACITACIÓN
COORDINADOS CON LA UCR****Participan de la palabra:****Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas V.**

Saluda, como lo mencionó don Heriberto, esta promoción de un departamento de apoyo empresarial para fortalecer la micro, la pequeña y mediana empresa es un proyecto y un eje importante en nuestro plan de trabajo.

Nos parece que la única forma de lograr mejorar el problema que tenemos de falta de fuentes de empleo es precisamente fortaleciendo las capacidades de las personas y grupos organizados para poder organizarse y poder crear su propio emprendimiento. No hay otra forma como logramos nosotros mejorar en el cantón de Pococí es por eso nuestro interés que este departamento cada día se fortalezca más y no es un departamento que está encerrado en 4 paredes, sino es una gestión en todo el cantón de Pococí.

Reg. Oscar Garro Rojas.

En este tema no tenemos que ser tímidos, porque precisamente en este territorio del cantón de Pococí que es un territorio autónomo en el cual nosotros gobernamos, tenemos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que preguntarnos y pensar para donde es que llevamos toda esta gente que está con nosotros. Explica ampliamente.

El departamento de Desarrollo Empresarial es la vitrina que tiene que crearse para que la propia Municipalidad pueda guiar las actividades de producción del cantón y cuando yo estoy hablando aquí de actividades de producción y ya comenté lo de la Yuca, no estoy pensando en eso, estoy pensando en los verdaderos recursos que nosotros tenemos y que ni siquiera están pasando aquí en palabras de nadie.

Señores a este departamento que crece de una forma raquítica en esta Municipalidad de Pococí, tenemos que ayudarla, no porque aquí esté Heriberto y a mucha gente de aquí no le cae bien, el cuento no es Heriberto, el cuento es ¿cómo es que nosotros apoyamos la producción porque si no hay transformación de las materias primas que precisamente el proceso es producción, no hay utilidad y si no hay utilidad, cómo se mejora la economía?.

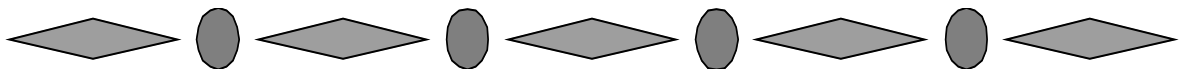
PROPUESTA.

Que el presupuesto para las tareas que están establecidas hasta este momento en el departamento de Desarrollo Empresarial, vaya a la Comisión de Hacendarios donde solicito que haya una explicación amplia el porqué de ese presupuesto y que sea incluido en el primer presupuesto Extraordinario del año 2018.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

El regidor Garro hace una propuesta, yo avalo la propuesta del compañero Garro ya que en realidad esta es una de las salidas más importantes.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 en Contra SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del Regidor Oscar Garro y que la Oficina de Desarrollo Empresarial presente la propuesta y sea trasladada a la Comisión de Hacendarios para su análisis. La Reg. Ginnette Sequeira Vota en contra. Se Dispensa del Trámite de Comisión.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°98 Ordinaria del 27-11-2017, Acta N°99 Extraordinaria del 29-11-2017.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2728

Se Conoce **Acta N°98 Ordinaria** del 27-11-2017

El Reg. Freddy Hernández Miranda se acoge al artículo N°48 del Código Municipal, vota la Reg. Maria de los Ángeles Núñez Fuentes.

La Reg. Ginnette Sequeira Granados se acoge al artículo N° 48 del Código Municipal, vota la Reg. Mariela Monge Araya.

Hechas las correcciones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°98 Ordinaria del 27-11-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2729

Se Conoce **Acta N°99 Extraordinaria** del 29-11-2017

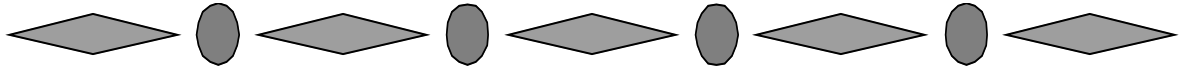
Corregir el directorio El Reg. Luis Gdo Venegas Ávila, sustituye a la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

El Reg. Freddy Hernández Miranda se acoge al artículo N°48 del Código Municipal, vota la Reg. Maria de los Ángeles Núñez Fuentes.

La Reg. Ginnette Sequeira Granados se acoge al artículo N° 48 del Código Municipal, vota El Reg. Luis Gdo Venegas Ávila.

Hechas las correcciones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°99 Extraordinaria del 29-11-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO III

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 2730

COMENTARIOS:

Sra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Agradecer a toda la comunidad del Cantón de Pococí, por la participación en la actividad de la iluminación del árbol en el parque hubo muchísima participación creo que unas 1500 personas, fue un día muy lindo en donde participaron niños, familias nos unimos como un solo corazón y también agradecer a los funcionarios municipales, al Concejo Municipal, porque este Concejo aprobó los recursos para llevar un día de alegría a los habitantes de nuestro Cantón, así es que nuestra felicitación porque vimos los funcionarios trabajando a altas horas de la noche con mucho cariño, con mucha dedicación, y de verdad que esto vale la pena saber que el esfuerzo fue recompensado así es que mil gracias y quiero agradecerles mucho y recordarles que tenemos también la gran actividad del 23 de diciembre que es donde tenemos todo el desfile la actividad de Fantasía Navideña del Cantón de Pococí, así que instarlos para ir preparándose y a participar en esta actividad.

También quiero darle gracias a Dios, porque unos recursos que teníamos uno cien millones de colones que se había conseguido cuando mi persona era diputada, y doña patricia era de la unión Cantonal un proyecto que hoy se concretó, hoy tuvimos la bendición de dos camiones recicladores también un vehículo para ser utilizado en el reciclaje del Cantó de Pococí, nos parece que proyecto como este hacen grande a nuestro Cantón y queremos instar a toda la población para que aprendamos a reciclar y cuidemos nuestro ambiente y sinceramente muchísima alegría por este proyecto y yo sé que va hacer de mucho proyecto para todos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Decirles compañeros que acá se trajo un convenio con IMAS que se los dejamos creo casi como quince días, y es muy importante recordarles el objetivo del convenio es para que se pueda tener una persona que por supuesto debería ser del departamento de Bienestar Social Mujer y Familia, para que un funcionario nuestro pueda hacer las fichas fis, a muchos jóvenes para el proyecto empléate que se necesitan y a muchas personas señoras del Cantón que también necesitan tener esta ficha fis, no sé si ustedes lo revisaron, porque si es muy importante que se apruebe este convenio, yo recuerdo cuando lo presentamos creo que fue el Síndico Geison que tuvo una participación y es un convenio muy importante, a mí me gustaría no sé si ustedes lo tiene a bien aprobarlo hoy pero sino ojala que no se pase de este año sin que se apruebe un convenio tan importante para nuestro cantón, porque es para ayudar a los más vulnerables.

Igual también les hicimos la solicitud del reglamento de patentes que es un gran esfuerzo de la parte de los funcionarios municipales, para que podamos regular este tema, así es que igual les agradezco no sé si ya tomaron alguna decisión al respecto.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Saluda, me parece que el convenio con el IMAS se vio la semana pasada y no se aprobó, pero se pasó a la Comisión de Jurídicos, así como también lo que es el otro reglamento y Jurídicos se estaría reuniendo mañana, entonces se podría ver en la correspondencia del miércoles que entre el informe de comisión y entonces estar tratando ese tema con el Concejo, era para aclarar que esos convenios están ahí y ese reglamento.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Patricia dice que se incluya para la sesión de miércoles, que se incluya el informe de comisión.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar lo dicho por la Regidora Patricia Aguilar. Acuerdo Definitivamente Aprobado, Se Dispensa del Trámite de Comisión.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sra. Alcaldesa, Elibeth Venegas Villalobos.

También pedirles el favor a la comisión de Jurídicos si pueden revisar lo de la política de salud ocupacional que la compañera Emilia dice que tiene algunos años que ella quiere que se apruebe y que no se ha aprobado y que es importante para nuestro cantón, así que pedirles con mucho respeto que si la pueden incluir también ese día para hacer valorados.

ACUERDO N°2731

Hay un tema que es muy importante para nuestro Cantón, que es el tema de la construcción de nuestro edificio municipal, yo quiero hacer una convocatoria a una sesión extraordinaria, dice:

DACM-418-2017

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal

Mediante la presente se les convoca a Sesión Extraordinaria el próximo **jueves 14 de diciembre a las 5:00 pm.** En la Sala del Concejo Municipal para atender como punto único al señor Juan Carlos Jiménez Ríos del Departamento de Dirección de Bienes Inmuebles del ICE que desea exponerles sobre el proyecto del edificio municipal.

Esperando contar con su estimable presencia, se suscribe de ustedes atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Es importante que ustedes conozcan, ellos van a traer una presentación, y importante que ustedes conozcan sobre este proyecto, ellos tienen proyectos de construcción de edificios con otras municipalidad, es una institución muy ágil muy eficiente, entonces nos gustaría que ellos vengán y hagan toda la exposición, además de eso me parece que sería muy importante invitar a los señores del Banco Popular ya que hemos tenido sesiones de trabajo con ellos para el tema de un préstamo, si ustedes les parece para ese día invitar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que venga no solo los señores del ICE a la presentación que ellos hacen, que es lo que ocupa, sino que también vengan los señores del Banco Popular, para que ese día podamos hacer una sesión de trabajo.

De acuerdo al artículo 17 del Código Municipal la señora Alcaldesa convoca la Sesión para el día 14-12-2017 a las 18:00 horas, en la sala de sesiones del Concejo, quedando todos los Regidores, Síndicos Propietario y Suplentes convocados.

Participan de la Palabra.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

ACUERDO N°2732

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-396-2017.

Asunto: Se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 44 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000331-CL01, Ítem N.1 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Roxanita, Ítem N.2 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Jiménez, Ítem N.3 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Palacios, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.1 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Roxanita

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡1.192.510.00 (un millón ciento noventa y dos mil quinientos colones exactos).
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡985.947.78 (novecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete colones con 78/100). Opción 1
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡1.408.000.00 (un millón cuatrocientos ocho mil colones exactos). Opción 2

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	₡ 1 392 510,00	100,00
COLONO S.A	₡ 1 408 000,00	98,90

Ítem N.2 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Jiménez

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡1.192.510.00 (un millón ciento noventa y dos mil quinientos colones exactos).
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡985.947.78 (novecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete colones con 78/100). Opción 1
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡1.408.000.00 (un millón cuatrocientos ocho mil colones exactos). Opción 2

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	₡ 1 392 510,00	100,00
COLONO S.A	₡ 1 408 000,00	98,90

Ítem N.3 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Palacios

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡1.192.510.00 (un millón ciento noventa y dos mil quinientos colones exactos).
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡985.947.78 (novecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete colones con 78/100). Opción 1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡1.408.000.00 (un millón cuatrocientos ocho mil colones exactos). Opción 2

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	₡ 1 392 510,00	100,00
COLONO S.A	₡ 1 408 000,00	98,90

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que las empresas: Almacén Don Julio S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.66 al 70.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: Ítem N.1 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Roxanita

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡1.392.510.00 (un millón mil quinientos colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡1.408.000.00 (un millón cuatrocientos ocho mil colones exactos). Opción 2

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	₡ 1 392 510,00	100,00
COLONO S.A	₡ 1 408 000,00	98,90

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que las empresas: Almacén Don Julio S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.66 al 70.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:
Ítem N.1 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Roxanita

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡1.392.510.00 (un millón mil quinientos colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

Ítem N. 2 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Jiménez

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡1.392.510.00 (un millón mil quinientos colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

Ítem N. 3 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Palacios

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡1.392.510.00 (un millón mil quinientos colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Ítem N.1 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Roxanita, Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡1.392.510.00. Ítem N. 2 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Jiménez, Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡1.392.510.00. Ítem N. 3 Compra de Chapulín Cortador de Céspedes Palacios, Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡1.392.510.00. Compra Directa No. 2017-CD-000331-CL01. Dispénsese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2733

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-395-2017.

Asunto: Se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 64 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000328-CL01, Ítem N.1 Reconstrucción Techo Escuela Aguas Frías Roxana, Ítem N.2 Tapia Hogar de Ancianos de Cariari, Ítem N.3 Aceras Barrio Bolívar, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.1 Reconstrucción Techo Escuela Aguas Frías Roxana

- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ₡697.228.03 (seiscientos noventa y siete mil doscientos veinte y ocho colones con 03/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡639.801.89 (seiscientos treinta y nueve ochocientos un colones con 89/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	₡ 639 801,89	100,00
3R S.A	₡ 697 228,03	91,76

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem N.2 Tapia Hogar de Ancianos de Cariari

- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ₡3.302.697.10 (tres millones trescientos dos mil seiscientos noventa y siete colones con 10/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡3.111.146.00 (tres millones ciento once mil ciento cuarenta y seis colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	₡ 3 111 146,00	100,00
3R S.A	₡ 3 302 697,10	94,20

Ítem N.3 Aceras Barrio Bolivar

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡5.571.330.41 (cinco millones quinientos setenta un mil trescientos treinta colones con 41/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ₡6.505.466.35 (seis millón quinientos cinco mil cuatrocientos sesenta y seis colones con 35/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	₡ 5 571 330,41	100,00
3R S.A	₡ 6 505 466,35	85,64

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que las empresas:
Almacenes El Colono S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios NO.57-60.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

Se procede a adjudicar la compra directa No. 2017-CD-000328-CL01, a la empresa:
Ítem N.1 Reconstrucción Techo Escuela Aguas Frías Roxana

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de \$798.011.21 (setecientos noventa y ocho mil cero once colones con 21/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal. Según detalle:

Materiales Metálicos:

Lamina de Zinc Estructural Rectangular Esmaltado #26 de 1.07mX5.35m Color Rojo:

Aumenta de 12 a 16 unidades

Lamina de Zinc Estructural Rectangular Esmaltado #26 de 1.07mX3.75m Color Rojo:

Aumenta de 12 a 16 unidades

Tornillo para Techo de 50mm (2") Punta Broca Esmaltado color Rojo: **Aumenta de 400 a 600 unidades**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Perfil C Galvanizado de 50mmX 75mm (2"X3") X1.5mmX6m: **Aumenta de 20 a 22**

unidades

Ítem	Detalle	unidad	Cantidad	Precio/u	Total
1	Lamina de Zinc Estructural Rectangular Esmaltado # 26 de 1.07mX5,35m Color Rojo	unidad	16	Ø20 814,28	Ø333 028,52
2	Lamina de Zinc Estructural Rectangular Esmaltado # 26 de 1.07mX3,75m Color Rojo	unidad	16	Ø14 589,45	Ø233 431,20
3	Cumbrera esmaltada #26 de 12"X1,83m Color Rojo	unidad	9	Ø2 196,07	Ø19 764,66
4	Tornillo para Techo de 50mm (2") Punta Broca Esmaltado color Rojo	unidad	600	Ø16,74	Ø10 045,20
5	Perfil C Galvanizado de 50mmX 75mm (2"X3")X1.5mmX6m	unidad	22	Ø6 622,99	Ø145 705,84
6	Lamina de Zincor #18 X1,22mX2,44m	unidad	3	Ø18 678,60	Ø56 035,80

Ítem N. 2 Tapia Hogar de Ancianos de Cariari

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de \$2.936.556.00 (dos millones novecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal. Según detalle:

Materiales Metálicos:

Cemento Gris UG Saco de 50kg Holcim Similar o Superior: **Disminuye de 100 a 66 unidades**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem	Detalle	unidad	Cantidad	Precio/u	Total
Minerales y Asfálticos					
1	Cemento Gris UG Saco de 50kg Holcim Similar o Superior	unidad	66	Ø5 135,00	Ø338 910,00
2	Agregado Arena Fina de Estriba	m3	18	Ø6 582,00	Ø118 476,00
3	Agregado Piedra Quintilla	m3	18	Ø9 295,00	Ø167 310,00
4	Agregado base triturada de 3"	m3	18	Ø9 295,00	Ø167 310,00
5	Columna de Concreto para Prefabricado de 3.30m de Altura, altura de ménsula a 0.80m (2R)	unidad	30	Ø10 950,00	Ø328 500,00
6	Baldosa de Concreto de 0.50m AltoX1.91m de Longitud	unidad	145	Ø6 050,00	Ø877 250,00
Materiales Metálicos					
7	Varilla Deformada #3 9,52mm (3/8")X6m Grado 40	unidad	100	Ø1 380,00	Ø138 000,00
8	Varilla Lisa #3 9,52mm (3/8")X6m Grado 40	unidad	60	Ø1 550,00	Ø93 000,00
9	Alambre Negro #16	kg	20	Ø520,00	Ø10 400,00
10	Soldadura #6013 3/32" hilco o superior	kg	10	Ø2 265,00	Ø22 650,00
11	Tubo Industrial galvanizado de 25mmX25mm (1"X1")X1,5mmX6m	unidad	75	Ø4 400,00	Ø330 000,00
12	Perfil C Galvanizado de 50mmX75mm	unidad	50	Ø6 895,00	Ø344
	(2"x3")X1,5mmX6m				750,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem N. 3 Aceras Barrio Bolívar.

Almacenes El Colono S.A, por un monto de \$5.571.330.41 (cinco millones quinientos setenta un mil trescientos treinta colones con 41/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Ítem N.1 Reconstrucción Techo Escuela Aguas Frías Roxana, Almacenes El Colono S.A, por un monto de \$798.011.21. Ítem N. 2 Tapia Hogar de Ancianos de Cariari, Almacenes El Colono S.A, por un monto de \$2.936.556.00. Ítem N. 3 Aceras Barrio Bolívar, Almacenes El Colono S.A, por un monto de \$5.571.330.41. Compra Directa No. 2017-CD-000328-CL01. Dispénsese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2734

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-399-2017.

Asunto: Se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 64 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000347-CL01, Ítem N. 1 construcción aceras frente escuela mata Limón Roxana compra, Ítem N.2 mejoras salón Comunal Mana Cariari, Ítem 'N..3 mejoras parque Artes del Zurki Guápiles, Ítem NA reparación en el puente sobre calle el Gobierno La Rita, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem N.1 construcción aceras frente escuela mata Limón Roxana compra

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢1.854.890.00, aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢1.701.080.00, aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	¢ 1 701 080,00	100,00
COLONO S.A	¢ 1 854 890,00	91,71

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem N.2 mejoras salón Comunal Mana Cariari

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢1.045.600.00, aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢980.027.00, aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	¢ 980 027,00	100,00
COLONO S.A	¢ 1 045 600,00	93,73

Ítem N.3 mejoras parque Artes del Zurki Guápiles

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢1.966.268.54, aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢2.039.093.00, aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	¢ 1 966 268,54	100,00
Don Julio S.A	¢ 2 039 093,00	96,43

Ítem N. 4 reparación en el puente sobre calle el Gobierno La Rita

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢757.832.08, aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢870.435.00, aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	₡ 757 832,08	100,00
Don Julio S.A	₡ 870 435,00	87,06

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que las empresas: Almacenes El Colono S.A, Almacén Don Julio S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.57 al 62.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas:

Ítem N.1 construcción aceras frente escuela mata Limón Roxana compra

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ¢1.595.611.00 (un millón quinientos noventa y cinco mil seiscientos once colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal. Según detalle:

Minerales y Asfálticos:

Cemento Gris UG saco de 50kg Holcim Similar o Superior: **Disminuye de 200 a 181 unidades**

Ítem N.2 mejoras salón Comunal Mana Cariari

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ¢980.027.00 (novecientos ochenta mil cero veinte y siete colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

Ítem N. 3 mejoras parque Artes del Zurki Guápiles

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

•Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢1.905.929.04 (un millón novecientos cinco mil novecientos veinte y nueve veinte y siete colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

Minerales y Asfálticos:

Cemento Gris UG saco de 50kg Holcim Similar o Superior: **Disminuye de 65 a 55**

unidades

Block de Concreto de 12cmX20cmx40cm Clase A: **Disminuye de 1840 a 1805**

unidades

Ítem	Detalle	unidad	Cantidad	Precio/u	Total
	Materiales Metálicos				
1	Varilla Deformada #4 de 12,5mm (1/2")X6m Grado 40	unidad	90	¢2 821,84	¢253 965,60
2	Varilla Grafilada #2 de 5,25mm (1/4")X6m Grado 40	unidad	20	¢543,43	¢10 868,60
3	Varilla Deformada #3 9,52mm (3/8")X6m	unidad	90	¢1	¢124

Ítem N. 4 reparación en el puente sobre calle el Gobierno La Rita

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢757.832.08 (un millón novecientos cinco mil novecientos veinte y nueve veinte y siete colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas: Ítem N.1 construcción aceras frente escuela mata Limón Roxana compra, Almacén Don Julio S.A, por un monto de ¢1.595.611.00. Ítem N.2 mejoras salón Comunal Mana Cariari, Almacén Don Julio S.A, por un monto de ¢980.027.00. Ítem N. 3 mejoras parque Artes del Zurki Guápiles, Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢1.905.929.04. Ítem N. 4 reparación en el puente sobre calle el Gobierno La Rita, Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢757.832.08. Compra Directa No. 2017-CD-000347-CL01. Dispénsese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2735

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-398-2017.

Asunto: Se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 90 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000330-CL01, Ítem N.1 Segunda Etapa Enmallado Salón Comunal Barbados Caño Seco, Ítem N.2 Mejoras Cencinae Cariari. La Rita, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.1 Segunda Etapa Enmallado Salón Comunal Barbados Caño Seco

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡1.419.135.00 (un millón cuatrocientos diecinueve mil ciento treinta y cinco colones exactos).
- Deposito San Francisco S.A, oferta por un monto de ₡1.477.102.27 (un millón cuatrocientos setenta y siete mil ciento dos colones con 27/100)
- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ₡1.530.727.03 (un millón quinientos treinta mil setecientos veinte y siete colones exactos)
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡1.379.235.00 (un millón trescientos setenta y nueve mil doscientos treinta y cinco colones exactos)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	₡ 1 379 235,00	100,00
Don Julio S.A	₡ 1 419 135,00	97,19
Deposito San francisco S.A	₡ 1 477 102,27	93,37
3R S.A	₡ 1 530 727,03	90,10

Ítem N.2 Mejoras Cencinae Cariari. La Rita

- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ₡3.230.572.15 (tres millones doscientos treinta mil quinientos setenta y dos colones con 15/100)
 - Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡3.204.044.00 (tres millón doscientos cuatro mil cero cuarenta y cuatro colones exactos).
 - Deposito San Francisco S.A, oferta por un monto de ₡3.252.741.59 (tres millón doscientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y un colones con 59/100)
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡2.869.115 (dos millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento quince colones exactos).

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
COLONO S.A	₡ 2 869 115,00	100,00
Don Julio S.A	₡ 3 204 044,00	89,55
Deposito San francisco S.A	₡ 3 252 741,59	88,21
3R S.A	₡ 3 268 929,67	87,77

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que las empresas: Almacenes El Colono S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.84 al 86.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

Ítem N.1 Segunda Etapa Enmallado Salón Comunal Barbados Caño Seco.

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de \$1.379.235.00 (un millón trescientos setenta y nueve mil doscientos treinta y cinco colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

Ítem N. 2 Mejoras Cencinae Cariari. La Rita

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de \$2.853.815.00 (dos millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos quince colones exacto) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Cemento Gris UG saco de 50kg Holcim Similar o Superior: **Disminuye de 70 a 67 unidades**

Otros Productos Químico:

Pegamento Transparente PVC para canoa 100 gramos: **Disminuye de 2 a 1 unidades**

Ítem	Detalle	unidad	Cantidad	Precio/u	Total
Materiales Metálicos					
1	Tubo Estructural Galvanizado de 50mmX50mm (2"X2")X1,5mmX6m	unidad	60	Ø7 885,00	Ø473 100,00
2	Tubo Estructural Galvanizado de 75mmX75mm (3"X3")X1,5mmX6m	unidad	22	Ø11 310,00	Ø248 820,00
3	Perfil C Galvanizado de 50mmX75mm (2"X3")X1,5mmX6m	unidad	65	Ø6 895,00	Ø448 175,00
4	Soldadura 6013 3/32" Hilco Similar o Superior	unidad	10	Ø2 265,00	Ø22 650,00
5	Disco de Corte para Metal de 9"x7/8" Metabo o Superior	unidad	10	Ø1 480,00	Ø14 800,00
6	Disco de Corte para Metal de 4 1/2" Metabo o Superior	unidad	8	Ø650,00	Ø5 200,00
7	Lamina de Zinc Ondulado Galvanizado #28 (0,35mm)X0,81mX3,66m	unidad	130	Ø5 825,00	Ø757 250,00
8	Cumbrera Galvanizada #28 (0,35mm) de 18"X1,83m	unidad	10	Ø1 494,00	Ø14 940,00
9	Botagua Galvanizado #28 (0,35mm)X12"x1,83m	unidad	10	Ø1 000,00	Ø10 000,00
10	Tornillo para techo de 50mm (2")X1/4" Punta Broca	unidad	1700	Ø16,00	Ø27 200,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

11	Clavos de Acero de 50mm (2")X3,5mm	unid ad	100	Ø20,00	Ø2 000,00
12	Clavos Corriente con Cabeza de 50mm (2")	kg	2	Ø575,0 0	Ø1 150,00
13	Tornillo Gypson de 6mmX1" Punta Broca	unid ad	300	Ø4,00	Ø1 200,00
14	Tubo Industrial galvanizado de 25mmX25mm (1"X1")X1,5mmX6m	unid ad	3	Ø4 400,00	Ø13 200,00
Minerales y Asfálticos					
15	Cemento Gris UG saco de 50kg Holcim Similar o Superior	unid ad	67	Ø5 100,00	Ø341 700,00
16	Agregado Arena Fina de Estriba	m3	24	Ø6 645,00	Ø159 480,00
17	Agregado Piedra Quintilla	m3	12	Ø9 380,00	Ø112 560,00
Maderas y sus Derivados					
18	Regla de madera de 25mmX50mm (1"X2") Semidura sin Cepillo	vara s	92	Ø210,0 0	Ø19 320,00
19	Regla de Madera en pino de 25mmX75mm (1"X3")	vara s	128	Ø318,7 5	Ø40 800,00
Materiales y Productos de Plástico					
20	Canoa Plástica PVC tipo Pecho Paloma	ml	24	Ø2 050,00	Ø49 200,00
21	Boquilla Plástica PVC de 3" para Canoa tipo Pecho Paloma	unid ad	4	Ø1 170,00	Ø4 680,00
22	Unión Plástica PVC para Cano Tipo Pecho Paloma	unid ad	6	Ø436,0 0	Ø2 616,00
23	Soporte Oculto Plástico PVC para Cana tipo	unid	50	Ø421,0	Ø21

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	Pecho Paloma	ad		0	050,00
		unid		Ø728,0	Ø2
24	Tapa Plástica PVC para Cano Tipo Pecho Paloma	ad	4	0	912,00
		unid		Ø1	Ø8
25	Codo Plástico PVC de 75mm (3")Sanitario a 90 grados	ad	6	382,00	292,00
		unid		Ø155,0	
26	Gaza PVC para tubo de Bajante de 75mm (3")	ad	6	0	Ø930,00
	Tintas Pinturas y Diluyentes				
	Pintura Mtaltec Aluminio para estructura	galón		Ø11	Ø47
27	Protecto o Superior	n	4	800,00	200,00
	Otros Productos Químicos				
	Pegamento Transparente PVC para canoa 100	unid		Ø2	Ø2
28	gramos	ad	1	240,00	240,00
	Otros Materiales de Uso en la Construcción				
		unid		Ø600,0	
29	Cuerda Blanca para Albañil	ad	1	0	Ø600,00
		unid		Ø275,0	
30	Lápiz para Carpintero	ad	2	0	Ø550,00

Agréguese al expediente la presente resolución y comuníquese al interesado.

Sin más que agregar, se suscribe atentamente,



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas: Ítem N.1 Segunda Etapa Enmallado Salón Comunal Barbados Caño Seco, Almacenes El Colono S.A, por un monto de €1.379.235.00. Ítem N. 2 Mejoras Cencinae Cariari. La Rita, Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de €2.853.815.00. Compra Directa No. 2017-CD-000330-CL01. Dispénsese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°2736

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-400-2017.

Asunto: Se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 105 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-0003S1-CL01: Ítem N. 1 Compra de Computadora Estacionaria, Ítem N.2 Compra de Computadora Portátil, Ítem N. 3 Compra de Impresora, Ítem N. 4 Compra de Equipo Router, Ítem N.S Compra de Unidad de Potencia Interrumpida, solicitud presentada por el Ing. Fabián Delgado Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

ÍTEM 1: COMPUTADORA ESTACIONARIA

- Componentes el Orbe S.A. oferta, por un precio total de \$1.819,13 (Ø1.033.938,92 según tipo de cambio BCCR) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

ÍTEM 2: COMPUTADORA PORTATIL

- Componentes el Orbe S.A. oferta, por un precio total de \$2.264,13 (Ø1.286.863,57 según tipo de cambio BCCR,) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Copyvision Faram SL SRL, oferta, por un precio total de ₡1.445.613,00. aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

ÍTEM 3: COMPRA DE IMPRESORA

- Componentes el Orbe S.A. oferta, por un precio total de \$ 445,88 (₡ 253.424,82 según tipo de cambio BCCR) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Copyvision Faram SL SRL, oferta, por un precio total de ₡ 324.885,00. aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

ÍTEM 4: EQUIPO ROUTER

- Componentes el Orbe S.A. oferta, por un precio total de \$ 19,63 (₡ 11.157,10 según tipo de cambio BCCR) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

ÍTEM 5: UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS)

- Componentes el Orbe S.A. oferta, por un precio total de \$ 218,99 (₡ 124.467,35 según tipo de cambio BCCR) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Copyvision Faram SL SRL, oferta, por un precio total de ₡ 91.120,19. aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Fabián Delgado Villalobos Coordinador de Gestión Ambiental Municipal, determino que las

Empresas: Componentes el Orbe S.A, Copyvision Faram SL SRL, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 98 al 101.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas:

ÍTEM 1: COMPUTADORA ESTACIONARIA

- Componentes el Orbe S.A. por un precio total de \$1.692,21 (¢ 961.801,40, según tipo de cambio BCCR) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente" por recomendación del señor Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental.

ÍTEM 2: COMPUTADORA PORTATIL

- Componentes el Orbe S.A. por un precio total de \$1.940,91 (¢1.103.155,02, según tipo de cambio BCCR) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del señor Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental.

ÍTEM 3: COMPRA DE IMPRESORA

- Componentes el Orbe S.A. por un precio total de \$401,86 (¢ 228.405,17 según tipo de cambio BCCR) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del señor Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental.

ÍTEM 4: EQUIPO ROUTER

- Componentes el Orbe S.A. por un precio total de \$17,85 (¢ 10.145,40 según tipo de cambio BCCR) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del señor Fabián Delgado Villa lobos Dpto. Gestión Ambiental.

ÍTEM 5: UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Copyvision Faram SL SRL, por un precio total de ¢ 91.120,19, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del señor Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas: ÍTEM 1: COMPUTADORA ESTACIONARIA, Componentes el Orbe S.A. por un precio total de \$1.692,21 (¢ 961.801,40, según tipo de cambio BCCR). ÍTEM 2: COMPUTADORA PORTATIL, Componentes el Orbe S.A. por un precio total de \$1.940,91 (¢1.103.155,02, según tipo de cambio BCCR). ÍTEM 3: COMPRA DE IMPRESORA: Componentes el Orbe S.A. por un precio total de \$401,86 (¢ 228.405,17 según tipo de cambio BCCR). ÍTEM 4: EQUIPO ROUTER, Componentes el Orbe S.A. por un precio total de \$17,85 (¢ 10.145,40 según tipo de cambio BCCR) ÍTEM 5: UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS), Copyvision Faram SL SRL, por un precio total de ¢ 91.120,19. Compra Directa No. 2017-CD-0003S1-CL01. Dispénsese del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2737

Reg. Johnny Vargas Arrieta:

Es que yo no presente el informe de la Ruta 32, habían unos temas importantes que los Regidores no saben, si quieren lo dejo para enero.

CONVOCATORIA COMISIÓN RUTA N°32.

Atenderlos el Lunes 11-12-2017

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

No es que esté en contra de que hable la gente, pero sí que ese día se diga quienes son los que van hablar porque si viene la comisión imagínese todos van a querer hablar, imagínese lo sería eso.

ACUERDO N°2738

Reg. Patricia Aguilar Araya.

En la misma propuesta que hacia Freddy se me olvido de hablar de algunos temas, creo que hay comunidades si no solamente comunidades, sino que hay mucho interés que ojala los proyectos que están pendientes del extraordinario va así para ejecutarse, yo si les

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

pediría que sea visto también varios proyectos que estén listo para ese día para que puedan traer, entonces me gustaría ver si dentro del miércoles en esa extraordinaria si podrían ver algunos proyectos, en especial también uno que va de mobiliario para varias comunidades, entonces estaría solicitando que por favor, pero no sé si también hay otros proyectos más pero por lo menos que en los tiempos que tenemos tan cortos de este mes que puedan traerse esos expedientes aquí.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

En la misma línea de la compañera Patricia, porque yo he estado moviendo el compañero Maikel, el igual que Mauren tienen conocimiento de que he estado al pendiente de esos proyectos y si bien es cierto que hay proyecto que no se van a poder ejecutar por tiempo si sé de algunos proyectos que ya están en proveeduría y que necesitamos que lleguen aquí al Concejo para que puedan ejecutarse en el tiempo, porque después pasa y ya no tiene la misma validez, entonces si pido señor Presidente, señora Alcaldesa que por favor puedan traer esos expedientes para que puedan traer esos expedientes para poder hacer las acciones lo más pronto posible.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: que en la sesión del miércoles se incluyan asuntos de la Alcaldía. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2739

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Mañana va la compañera Katherine, tiene comisión de RECOM, para que se le aprueben viáticos y transporte.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar viáticos y transporte, Se Dispensa del Trámite de Comisión.

COMENTARIO:

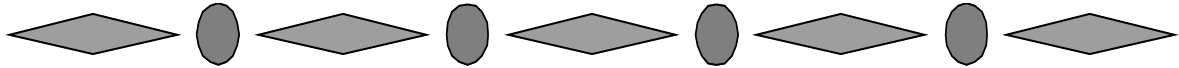
Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Me preocupa que no hay plata para horas extras, yo sé que hay varios conductores que necesita y tienen que trabajar casi que obligatoriamente el caso los del Concejo, cuando hay sesiones, y a veces salen hasta muy tarde yo sé y me consta que algunas veces han llegado a las dos de la mañana aquí, sesiones que salimos casi a las doce de la noche de aquí y no sé qué se va hacer con estos compañeros.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Este tema lo hemos estado viendo con Liss de presupuesto, por el momento lo que hemos visto es que si se puede pagar, sin embargo vamos a revisar para que no haya ningún problema y el miércoles que estamos acá, si hubiera que hacer algún movimiento o alguna gestión pues yo les estaría solicitando el apoyo.



ARTICULO IV

Mociones

ACUERDO N° 2740

MOCIÓN:

Por la Reg. Patricia Aguilar Araya.

CONSIDERANDO:

Que el reglamento de viáticos a Regidores y Síndicos Propietarios y Suplentes, tiene un error en el artículo número 08 y se debe adicionar.

MOCIONO PARA QUE:

Se lea correctamente que la reforma propuesta en el informe de la comisión de jurídicos para el reglamento de viáticos a regidores y síndicos propietarios y suplentes no es al artículo número 08 sino más bien, al artículo número 11; según consta en el acta 85 artículo 01 acuerdo 2261.

Eliminándose el monto de pago ¢250.00 colones y adicionándose de la siguiente manera en el artículo 11: "Se pagara por gasto de gasolina ¢200.00 colones por kilómetro, por gasto de diésel ¢150.00 colones por kilómetro. También por acuerdo del Concejo Municipal e informe de comisión y comprobación de asistencia de la comunidad. A los síndicos se les pagará el cobro de transporte de comisiones que estas sean realizadas en su respectivo distrito con informe de comisión según consta en el reglamento de sesiones en el artículo 15 del plazo para rendir dictamen de comisión y con acuerdo del Concejo para otros asuntos, con sus respectivas firmas de asistencia.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Se deberá confeccionar una boleta de comprobación de asistencia en la municipalidad para trámites municipales para la comprobación de las gestiones administrativas y en la oficina de la secretaria de la Alcaldía.

1-Se acuerda que la administración conformará la boleta para su respectivo control a la hora de cancelar los gastos por combustible de los vehículos utilizados por los regidores y síndicos propietarios y suplentes.”

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO N°2741

COMENTARIO:

Reg. Luis Venegas A.

Doña Elibeth la otra vez, Freddy el Ingeniero había dicho que estaba el material para rellenar los huecos en todo lo que es Palermo, Caribe, y que estaba el material para el bacheo.

Luego en una reunión escuché que nada más había una vagoneta, pero nosotros necesitamos porque ya eso está lleno de huecos y está muy malo.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Don Luis usted sabe que siempre estamos a la orden, entonces que Nury tome nota.

Reg. Luis Venegas A.

La otra cosa que quería es agradecer al Concejo el apoyo para la Actividad del domingo que tuvimos la inauguración del árbol y muy especialmente a don Eliecer que estuvo varios días ahí trabajando.

Realmente fue algo tan lindo que ojalá se pudiera hacer en todos los distritos.

Reg. Johnny Vargas A.

Yo tomé la palabra para informar que hoy estuvo el relleno sanitario cerrado con una huelga más de la gente de Aguas Frías. Yo acompañe al señor Vice Alcalde don Edgar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Villarreal y a Guido también, hay una programación de trabajo de Maquinaria pues se volcó un tráiler ahí en el camino a Aguas Frías, entonces la gente aprovechó y nos cerraron el basurero.

Ya se hicieron un acuerdo para mañana mismo intervenir pero la gente tiene razón, sin embargo voy a decirles mi criterio, ya la gente está queriendo agarrar el botadero como excusa para presionarnos, hoy yo fui muy claro y se lo dije a Villarreal, a don Guido y a la gente también que eso no se va a permitir más, porque si se va a estar utilizando como protesta el relleno va a ser culpa de nosotros y yo más bien prometí y se le dije a la gente que si vuelve a pasar ni siquiera vamos a ir a negociar, vamos a mandar a la policía a abrí eso, porque no se vale que porque un tráiler se volcó de una vez la gente nos bloqueó el relleno sanitario y así se están acostumbrando un montón de comunidades.

Ya en este país eso se terminó, nadie puede bloquear ningún paso, nadie puede bloquear ninguna calle. Ya esas protestas pasaron a la historia.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Sobre lo que menciona don Johnny, el viernes más bien, fue doña Guisselle de la Unidad Técnica y un ingeniero de Japdeva a hacer un recorrido por la comunidad de la Lidia, me llama la atención que ellos hubieran cerrado porque más bien el viernes estuvimos haciendo una visita para revisar los puntos donde se tenían que colocar las alcantarillas. Igual con respecto a las actividades navideñas yo quiero felicitar al Concejo Municipal porque aquí todos hemos creído que todos los distritos merecen una actividad navideña y eso es lo que se hizo este año, aportar recursos para que todos los distritos tengamos alegría en Navidad.

Y por último informarles que hoy durante la mañana estuve en una cita médica, ya entregué el comprobante respectivo.

AL SER LAS VEINTE HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS. ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.